

Bases Legales | Evento Harry Potter 01/04/2021 – 31/07/2021

1. Organizador.

La empresa organizadora es DCGExpertise LTD (en adelante “Sweet Escape” o el “organizador”), con domicilio en Kemp House 160 City Road, EC1V 2NX, Londres, VAT número 13286532 (más información en www.sweetescape.es), y organiza un sorteo (en adelante “HARRY POTTER EVENTO O SORTEO”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2. Requisitos para participar.

En los sorteos de marketing, el participante debe ser titular de una cuenta Instagram/Facebook/Twitter. Además, con su participación en el presente sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

Para participar en el sorteo final del día 31/07/2021, el participante debe haber adquirido un bono regalo en las salas de escape room colaboradoras o haber realizado una sesión dentro de las fechas 01/04/2021 – 30/07/2021. A su vez, ha debido registrar su participación en el formulario habilitado a tal fin en la página web de Sweet Escape.

Se anulará la participación al sorteo final todas aquellas personas registradas que hayan cancelado la sesión o el bono o no se haya confirmado su asistencia por parte de la sala colaboradora. El participante puede remitir la fotografía realizada como comprobante de asistencia suya y de su equipo.

3. Personas legítimas para participar.

Pueden participar en el sorteo todas las personas que cumplan los requisitos expuestos en el punto 2 de las bases legales. No obstante, queda prohibida la participación de todas aquellas personas que sean familiares de trabajadores Sweet Escape, hasta segundo grado, o estén vinculadas laboral o profesionalmente con Sweet Escape o las salas colaboradoras. Solo permitiéndose la participación de aquellos trabajadores que hayan asistido y abonado el importe a otra sala distinta a la vinculada laboralmente.

4. Mecánica, premio y fechas.

La información particular de los sorteos, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indicarán en el post del propio de cada sorteo.

5. Elección del ganador.

En el caso de sorteo, el ganador será escogido por Sweet Escape de forma aleatoria a través de la plataforma Random entre todos los inscritos en el sorteo.

Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados/ganadores.

6. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador de cada sorteo conoce y consiente que su nombre completo, si se dispone y foto de perfil pública de Instagram/Facebook/Twitter sea publicada por Sweet Escape en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el sorteo tenga una cuenta.

Por tanto, el participante descarga a Sweet Escape de cualquier responsabilidad derivada de vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial y/o imagen.

7. Protección de datos

DCGExpertise LTD, en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: mantener una relación comercial con el Usuario. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, siempre y cuando se haya autorizado previamente, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE y relacionadas sobre sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.
- Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.

Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: DCGExpertise LTD, Kemp House 160 City Road, EC1V 2NX, Londres (Reino Unido). Email: lopd@peritacionymediacion.es

8. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, no les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal.

9. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

10. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el cualquiera de los sorteos implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

11. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a DCGExpertise LTD, Dpto. Jurídico, Kemp House 160 City Road, EC1V 2NX, Londres o a través de email d.castro@peritacionymediacion.es. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.

